INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATACION INFERIOR A 20 S.M.L.M.V

LA INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

La Institución Educativa Prudencia Daza requiere contratar una persona que le brinde asistencia profesional en materia contable y presupuestal ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, IMPLEMENTOS DE ASEO, ARTÍCULOS DE ORGANIZACIÓN, MOBILIARIO, ELEMENTOS ERGONÓMICOS Y ACCESORIOS DECORATIVOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y LOCATIVO DE LA INSTITUCIÓN".***

FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS

Según Artículo 5º Numeral 6º del decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la ley 715 de 2001 reglamentado en Manual de Contratación aprobado para la vigencia

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

La oferta, cotización o propuesta debe radicarse en la Oficina de pagaduría de la institución educativa, ubicada en la sede central Carrera 19b 12-80 Barrio la Granja Valledupar Cesar desde el 14 de mayo al 15 de mayo de 2026.

NIVEL DE CLASIFICACION DEL SERVICIO REQUERIDO: El presente contrato se encuentra ubicado de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios:

Cantidad	Nombre del producto	Cantidad	Código producto
1	grapadora metálica	7	44122000
2	cajas de grapas	17	44122000
3	Perforadora	7	44122000

4	cajas de gancho legajador plástico	2	44122000
5	sobre de manila carta	100	44122000
6	sobre de manila oficio	100	44122000
7	carpetas rebajadoras plásticas	12	44122000
8	rollo de cinta gruesa de 200mts	14	44122000
9	lapicero negro	132	44122000
10	resaltadores surtidos	120	44122000
11	sobres de manila oficio	160	44122000
12	carpeta plastificada colores surtidos	55	44122000
13	resmas cartas	40	44122000
14	resmas oficio	20	44122000
15	marcador edding borrable	160	44122000
16	tinta para marcador borrable de 115 ml	160	44122000
17	borrador para tablero	80	44122000
18	Huelleros	2	44122000
19	cinta de enmascarar delgada	12	44122000
20	libros de actas de 200 folios	4	44122000
21	cajas de clip mariposa	6	44122000
22	tarros de colbon	6	44122000
23	tijeras metálicas	6	44122000
24	Sacagrapas	6	44122000
25	marcadores permanentes	12	44122000
26	pliegos de papel contac	6	44122000

27	cajas de clip sencillo	12	44122000
28	cinta de enmascarar de 1"	14	44122000
29	carpetas de cartón	25	44122000
30	prensa papel	6	44122000
31	exactos	6	44122000
32	repuestos para exactos	6	44122000
33	escoba industrial ob	36	47131600
34	trapero algodón 160 gr	24	47131600
35	escoba patio redonda negra xl	24	47131600
36	desinfectante piso x pimpina	7	47131600
37	detergente en polvo x 20 kg	3	47131600
38	esponjas lavaplatos	12	47131600
39	limpia techos	6	47131600
40	químico blanqueador	6	47131600
41	recogedor plástico	19	47131600
42	Escobones	4	47131600
43	guantes de caucho normal	49	47131600
44	traperos planos	2	47131600
45	papeleras plásticas pequeñas	24	47131600
46	bolsa transparente industrial	50	47131600
47	candados de 40m mm egrett	24	47131600
48	paca x 100 bolsas extra jumbo	5	47131600
49	caja de jabón	6	47131600

50	carro exprimidor de traperos	6	47131600
51	cepillo para inodoro	12	47131600
52	canecas para basura grandes	6	47131600
53	paños de micro fibra	10	47131600
54	limpia vidrios galon	2	47131600
55	jabon liquido de manos x 500 ml	12	47131600
56	varsol concentrado pimpina	3	47131600
57	creolina concentrada pimpina	3	47131600
58	pimpina de final de obra	1	47131600
59	mesas abatible plastica 6 puestos /metal	2	44122000
60	mesas rimax 4 puestos	6	44122000
61	giroscopio antiestres	1	44122000
62	cubo para basura con push	2	44122000
63	reposa pie ergonomico	1	44122000
64	cubo para basura mini	1	44122000
65	alfombras para baños	3	44122000
66	jabonera blanca	1	44122000
67	temporizador de arena	1	44122000
68	organizador de escritorio en cuero sintetico	1	44122000
69	portaboligrafo en cuero sintetico	1	44122000
70	jarron de almacenamiento tapa dorada	1	44122000
71	dispensador de jabon	1	44122000

72	tablero tipo papelografo de 1,40 m x 1,0 m	1	44122000
73	tablero tipo papelografo de 1 x 1 m	1	44122000
74	silla para oficina tipo gerencial ergonomica	1	44122000
75	bandeja redonda melanina	2	44122000
76	set de portavasos x4	2	44122000
77	azucarera ring	1	44122000
78	set de 6 tazas cafeteras de 90 ml	1	44122000
79	espejo cuerpo entero	1	44122000
80	dispensador rombos	1	44122000
81	jarra de vidrio de 1,8lts	4	44122000
82	set de vasos de vidrio vivaldi	1	44122000
83	toalla de cuerpo jaq 70	1	44122000
84	set de toallas faciales x 5	1	44122000
85	paq de vasos x 5 diamante corto	1	44122000
86	set de vasos optico alt	1	44122000
87	kalanchoe exterior	1	44122000
88	maceta ceramica	1	44122000
89	marco fografico	1	44122000
90	mantel rectangular	2	44122000
91	mesa redonda lateral dorada	1	44122000
92	cortinas para oficna , con ganchos magneticos y cinta para continas con bolas	2	44122000
93	jarron ceraminco	1	44122000

94	estatuas x 2 de reno decorativos	1	44122000
95	alfombras grandes	2	44122000
96	pinza para hielera	1	44122000
97	cuchillo tramontina	1	44122000
98	porra metalica para cocina	1	44122000
99	tabla de picar plastica	1	44122000

2.- PLAZO

El contrato tendrá un plazo de ejecución de CINCO (5) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3.- PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección, de conformidad con el estudio de mercado efectuado por la entidad, es la suma de: **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($34.991.000), IVA INCLUIDO,** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 013 del 2026.

4.- FORMA DE PAGO

El pago del valor del contrato se realizará en una sola cuota previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión, con la acreditación del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan, así como de estar a paz y salvo con los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales que correspondan en cada pago, la presentación de la factura correspondiente; y en todo caso los pagos estarán sujetos a la programación y situación del Flujo de Caja de la institución educativa.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones del contratista:

- Suministrar en forma oportuna los elementos en las cantidades y con las características técnicas relacionadas en la invitación.
- Entregar los oportunamente los elementos de papelería, útiles de oficina, implementos de aseo, artículos de organización, mobiliario,

elementos ergonómicos y accesorios decorativos necesarios y en perfecto estado, nuevos, sin uso, libres de defectos y debidamente empacados garantizando que los productos suministrados sean de buena calidad.

- Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
- Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta.
- Entregar al supervisor del contrato la factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
- Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y acreditar estar a paz y salvo con los aportes mensuales que correspondan.
- Guardar la reserva que corresponda respecto de la información que conozca con ocasión de las actividades y tareas que desarrolle en este contrato y
- Las demás actividades inherentes al objeto del contrato o que le sean asignadas por la institución que estén relacionadas con el objeto del mismo.

Por su parte la I. E. se obliga a:

- Pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones y oportunidades pactadas.
- Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete la CONTRATISTA.
  Suministrar al CONTRATISTA la información, documentos y elementos que requiera para desarrollar el objeto contractual. El CONTRATISTA se obliga a aportar los equipos de cómputo que requiera para el desarrollo del objeto contractual

5. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACION DEL CONTRATO

La Institución Educativa efectuará la adjudicación mediante comunicación escrita dirigida al domicilio del oferente favorecido o entregada personalmente, con lo cual se formalizan los términos y existencia del contrato; no obstante, la Institución Educativa podrá exigir que se suscriba entre las partes un texto de contrato en el que consten las condiciones de la contratación.

6. SUPERVISIÓN

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ejercerá las labores de supervisión en los términos consagrados en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 por intermedio del rector.

7. GARANTIAS

Por tratarse de una modalidad de selección sometida al régimen especial consagrado en el artículo 17 de la ley 701 de 2001 y el artículo 13 del decreto 4791 de 2008, **no es obligatoria la exigencia de la garantía de cumplimiento o de seriedad de la oferta**, según lo estipulado en el Subcapítulo II del manual interno de contratación, por lo que NO se exigirá la constitución de garantías al contratista.

8. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato celebrado con el proponente favorecido NO será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el manual interno de contratación.

9. REQUISITOS HABILITANTES

9.1. CAPACIDAD JURIDICA.

9.1.1. Personas Jurídicas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente convocatoria.

Además, deberán acreditar la inexistencia de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, de antecedentes de medidas correctivas, de deudores morosos de alimentos "REDAM" por parte de los representantes legales.

9.1.2. Personas naturales

Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, del RUT actualizado y de los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, de antecedentes de medidas correctivas y, de deudores morosos de alimentos "REDAM".

9.2. CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El proponente deberá acreditar estar al día con los aportes a seguridad social en salud, pensión y ARL (si corresponde), para lo cual las personas jurídicas lo harán a través del revisor fiscal, si lo tuviere, o del contador debidamente acreditado o en su defecto con fotocopia de la planilla de pagos del último período causado.

NOTA: La Institución Educativa no realizará ningún pago sin que previamente se haya acreditado el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de aportes a la seguridad social en salud, pensión y ARL, en los términos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente.

10. VERIFICACION DE ANTECEDENTES

10.1. FISCALES.

La Institución Educativa, de conformidad con la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008 de la Contraloría General de la República, podrá verificar la veracidad de la certificación de antecedentes fiscales aportados por el proponente persona natural, y del representante legal cuando se trate de personas jurídicas, de lo cual dejará constancia escrita.

En todo caso se entiende que las certificaciones aportadas se hacen bajo la aplicación del principio de buena fe consagrado en la constitución política.

10.2. DISCIPLINARIOS.

De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la Institución Educativa podrá verificar la veracidad de la certificación de antecedentes disciplinarios aportados por el proponente - persona natural, y del representante legal cuando se trate de personas jurídicas, de lo cual dejará constancia escrita; en el mismo sentido exigirá y evaluará los antecedentes disciplinarios de quienes ostenten la calidad de profesionales, en aquellas profesiones que apliquen.

En todo caso se entiende que las certificaciones aportadas se hacen bajo la aplicación del principio de buena fe consagrado en la constitución política.

10.3. ANTECEDENTES DE POLICÍA.

La Institución Educativa verificará los antecedentes de Policía del proponente, de lo cual dejará constancia escrita.

10.4. ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

La Institución Educativa verificará los antecedentes de medidas correctivas de Policía del proponente, de lo cual dejará constancia escrita.

10.5. ANTECEDENTES DE DEUDORES MOROSOS.

La Institución Educativa verificará los antecedentes de deudores morosos del proponente persona natural, o del representante legal cuando se trate de personas jurídicas, de lo cual dejará constancia escrita.

11. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	LUGAR
Remisión de la Invitación	14 mayo de 2026	Cartelera principal de la institución educativa
Recepción de propuesta	15 de mayo de 2026 hasta las 03:00 PM	Pagaduría de la institución educativa
Evaluación de Propuesta y comunicación de escogencia	19 de mayo de 2026	Rectoría de la institución educativa
Formalización del Contrato	Hasta el 27 de mayo de 2026	Rectoría de la institución educativa

Por lo anterior, lo(a) invito para que se sirva presentarnos una propuesta con los soportes requeridos, de acuerdo con las necesidades planteadas, para lo cual le agradecemos especificar el monto de los ingresos al que aspira y los parámetros de sus labores, mediante escrito dirigido a la institución educativa, dentro del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación.

En espera de su atención, atentamente,

HEBER BACILIO RUIZ CAAMAÑO
Rector
CC: Carpeta de Proceso Contractual

Elaboró: Martha Teodora Daza de Molina MD.